

De: "CONTRERAS CABEZON, MARTA" <*****>

Fecha: 20 de mayo de 2020, 9:59:45 CEST

Para: Ana Gómez <*****>

Asunto: SMAC

Buenas tardes,

En la reunión mantenida con la Viceconsejera de Empleo y la Directora General de Trabajo se han comunicado los siguientes pasos en la reactivación de las gestiones realizadas por el SMAC.

Por una parte, ya se han empezado a citar de forma presencial las solicitudes de ACTOS DE CONCILIACIÓN YA CITADOS Y NO CELEBRADOS POR RAZÓN DE LA SUSPENSIÓN, en las salas habilitadas en la sede de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, C/ Ramírez de Prado n15bis, siempre que lo hayan solicitado de común acuerdo a través del nuevo correo smacmadrid@madrid.org.

Como novedad:

- Se van a empezar a citar todas aquellos ACTOS DE CONCILIACIÓN PRESENTADOS DURANTE EL ESTADO DE ALARMA indicando el Número de expediente y enviando correo electrónico a smacmadrid@madrid.org
- Se citarán también las NUEVAS SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN cuando se registren telemáticamente con el nuevo formulario de la web de Comunidad de Madrid, y envíen correo indicando los datos de las partes, documento del acuerdo si existiera y resto de datos necesarios: CIF, Correo electrónico, teléfonos...
- En ambos casos, será preciso el acuerdo de las partes para la celebración del acto.

Las conciliaciones se desarrollarán por el momento de forma presencial con las necesarias medidas organizativas acordes la situación. Sin embargo está previsto que la semana que viene se empiecen a realizar conciliaciones por vía telemática para lo que tendrán que indicar en el correo la opción elegida: presencial o telemática.

Sin otro particular.

Un cordial saludo



Marta Contreras Cabezón

Asesora del Consejero en materia de Empleo

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

Calle Ramírez de Prado nº5 bis, 4ª Planta

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medioambiente es cosa de todos.

Los datos personales que se faciliten a este email serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.comunidad.madrid/protecciondedatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento. No pudiendo utilizarse estos datos para fines que no sean los estrictamente necesarios para la realización de su cometido, garantizándose su confidencialidad y exclusividad, quedando prohibida a cualquier persona su revelación, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido. Si recibe este correo electrónico erróneamente ruego nos lo reenvíe y lo elimine de todos sus archivos.